

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2017-10654 *Resolución por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos en el Plan Experimental de Explotación del Erizo en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante la campaña 2017-2018.*

Finalizado el plazo para presentación de solicitudes para participar en el Plan Experimental de Explotación del erizo en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante la campaña 2017-2018, establecido en el artículo 12.2 de la Orden MED/41/2017, de 24 de octubre, por la que se aprueba el Plan Experimental de Explotación del Erizo en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante la campaña 2017-2018.

Visto que el número de solicitudes presentadas para formar parte del Plan Experimental de Explotación del Erizo, supera el número de 10 plazas ofertadas.

Visto el resultado de la baremación realizada según lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden MED/41/2017, de 24 de octubre, se procede a la realización del sorteo para llevar a cabo el desempate de las solicitudes que obtuvieron la misma puntuación y asignar las últimas cinco plazas del Plan.

RESUELVO

Hacer pública la relación provisional de solicitantes admitidos para participar en el Plan Experimental de Explotación del Erizo:

	NOMBRE	DNI	PUNTOS
1	CALVO SAN EMETERIO, ISRAEL	72094152P	2
2	PRIETO SOTO, CÉSAR	13753411D	1
3	BADA FERNÁNDEZ, JOSÉ JAVIER	20201027N	1
4	SETIÉN CUBAS, JOSÉ LUIS	13750389T	1
5	RIVAS SAMPERIO, JESÚS	13766057M	1
6	RAMOS NICOLÁS, ROBERTO	13796754C	0
7	LASO ROQUEÑI, RUBÉN	13789382P	0
8	FERNÁNDEZ DEL POZO, JESÚS	72033011R	0
9	GIL RUEDA, JAVIER	30573634X	0
10	SAN EMETERIO RIPOLL, ÁNGELA	13792970P	0

LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 232

Igualmente se relacionan aquellos solicitantes que han quedado excluidos según lo dispuesto en el artículo 13:

	NOMBRE	DNI	PUNTOS
1	TAEÑO RUIZ, JOSÉ MANUEL	13757124L	0
2	CAMINO SOLAR, JUAN	72025956F	0
3	CARRILES SOTA, JOSÉ VIDAL	13794270C	0
4	CAMINO ARANCHETA, IVÁN	72171239E	0
5	ROZAS CASANUEVA, EUGENIO GONZALO	13782475R	0
6	RIVAS SAMPERIO, PILAR	20197479Y	0
7	PORTILLA DÍAZ, VÍCTOR MANUEL	13759874D	0
8	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL	13781312B	0
9	FERNÁNDEZ GASCÓN, MIGUEL ÁNGEL	72127984F	0
10	GÓMEZ SASTRE, FRANCISCO JAVIER	13776754F	0
11	VAQUERO PALAZUELOS, DAVID	20215670G	0
12	VAQUERO PALAZUELOS, PEDRO	13776699K	0
13	BAYÓN DOMÍNGUEZ, JUAN CARLOS	13781713K	0
14	GUTIÉRREZ CEBALLOS, LUIS ANTONIO	13738617G	0
15	MARCO CAYÓN, FERNANDO	72095849*	0
16	VEGA CAMINO, RAMIRO	72097094Y	0
17	TORRE GUTIÉRREZ, JULIO ANTONIO	12258240W	0
18	ESGUEVA SAÑUDO, JOSÉ ANTONIO	13774512L	0
19	ROQUEÑI ROQUEÑI, GONZALO	13749388B	0
20	COLINA NÚÑEZ, BORJA ENRIQUE	72043119N	0
21	NÚÑEZ SETIÉN, JOSÉ ÁNGEL	72042686Q	0
22	CRUZ GUTIÉRREZ, ÁNGEL	72048219Y	-1

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar ante esta Dirección General de Pesca y Alimentación, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo establecido en el artículo 13 punto 3 de la Orden MED/41/2017, de 24 de octubre.

Santander, 23 de noviembre de 2017.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2017/10654

CVE-2017-10654